Villarrica
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE: **Raúl Jara Sepúlveda**

Administrador Municipal Ilustre Municipalidad de Villarrica

A: Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628 [redacted]

FECHA: - 4 ENE. 2024

OF. ORD. N° 08. /

ANT.: No hay

MAT.: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información código MU339T0002393; Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

En atención a su requerimiento realizado a esta Municipalidad con fecha 5 de diciembre de 2023, que indica:

- *"Estimados, me dirijo a uds. con el propósito de solicitar información respecto a la denuncia por presunto maltrato animal que fue presentada en contra de nosotros, en nuestro domicilio* Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628 [redacted] *y que fue atendida por un funcionario de la Municipalidad de nuestra comuna. Apreciamos el esfuerzo y la diligencia mostrados por el funcionario municipal al constatar que no existían evidencias de maltrato hacia nuestras mascotas durante su visita a nuestro hogar. Consideramos este resultado como una validación objetiva de nuestro compromiso con el bienestar animal y el cumplimiento de las normativas vigentes. Deseamos respetuosamente conocer el nombre de la persona o entidad que presentó la denuncia, con el fin de poder aclarar cualquier entendido o, en su caso, colaborar en el fortalecimiento de las medidas de protección animal en nuestra comunidad. Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedamos a la espera de su pronta respuesta.*
  *Observaciones La visita realizada a nuestro domicilio fue el 02 de Noviembre del presente año."*

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA VISADO ASESORIA JURIDICA

Se procede a informar lo siguiente:

- La divulgación de información como la solicitada (identidad de denunciantes) puede conllevar a que aquellos que pretenden formular futuras denuncias o reclamaciones ante la Municipalidad, se inhiban de realizarlas, imposibilitando la obtención de un insumo importante, que sirve de base para efectuar investigaciones y pesquisas necesarias destinadas a esclarecer hechos o irregularidades de que las denuncias puedan dar cuenta, y de esta forma, afectar el debido cumplimiento de las funciones del Municipio.
  Es por lo anterior que se reserva el dato solicitado, de acuerdo a lo indicado en el artículo 21 N°1 de la Ley N°20.285 de Transparencia (afectación de las funciones del órgano).
- Lo anterior en concordancia con lo establecido por el Consejo Para La Transparencia al respecto, por ejemplo en las decisiones rol C1974-23 y rol C6213-23, consultables en:

  https://jurisprudencia.cplt.cl/Paginas/Inicio.aspx

- Adicionalmente, se puede indicar que la identidad de denunciantes (en caso de tratarse de personas naturales) corresponde a datos de tipo personal que corresponde resguardar, de acuerdo a lo indicado en el artículo 21 N°2 de la Ley de Transparencia y en cumplimiento con la Ley N°19.628 Sobre Protección de la Vida Privada.

Se hace presente que de no estar satisfecha su solicitud, usted dispone del plazo de 15 días hábiles para presentar reclamo formal ante el Consejo para la Transparencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 20.285.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Raúl Jara Sepúlveda**
Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Villarrica
Por orden del Alcalde
(Según Decreto N°186 11.11.2021)

**RJS/NBR/pre.**

**DISTRIBUCIÓN:**

- La Indicada
Of. Seguridad Pública
Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
VISADO
ASESORIA JURIDICA

# SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Villarrica con fecha 05/12/2023 con el N°: MU339T0002393. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico [redacted]

La fecha de entrega de la respuesta es el 05/01/2024 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Villarrica podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU339T0002393 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

# DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

| **Solicitud de información** | |
|---|---|
| A quien dirige su solicitud | Municipalidad de Villarrica |
| Región | Región de La Araucanía |
| Vía de recepción de solicitud | Correo electrónico |
| Correo electrónico | [redacted] |
| Correo electrónico notificaciones | [redacted] |
| Solicitud | Estimados, me dirijo a uds. con el propósito de solicitar información respecto a la denuncia por presunto maltrato animal que fue presentada en contra de nosotros, en nuestro domicilio [redacted] y que fue atendida por un funcionario de la Municipalidad de nuestra comuna. Apreciamos el esfuerzo y la diligencia mostrados por el funcionario municipal al constatar que no existían evidencias de maltrato hacia nuestras mascotas durante su visita a nuestro hogar. Consideramos este resultado como una validación objetiva de nuestro compromiso con el bienestar animal y el cumplimiento de las normativas vigentes. Deseamos respetuosamente conocer el nombre de la persona o entidad que presentó la denuncia, con el fin de poder aclarar cualquier entendido o, en su caso, colaborar en el fortalecimiento de las medidas de protección animal en nuestra comunidad. Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedamos a la espera de su pronta respuesta. |
| Observaciones | La visita realizada a nuestro domicilio fue el 02 de Noviembre del presente año. |
| Archivos adjuntos | |
| Soporte deseado | Electrónico |
| Formato deseado | PDF |
| Solicitante inicia sesión en Portal | NO |
| Forma de recepción de la solicitud | Vía electrónica |
| Otro formato de entrega | |

| **Datos del solicitante** | |
|---|---|
| Persona | Natural |
| Nombre o Razón social | [redacted] |
| Primer Apellido | |
| Segundo Apellido | |

| **Datos del apoderado** | |
|---|---|
| Nombre | |
| Primer Apellido | |
| Segundo Apellido | |

| Dirección notificaciones | |
|---|---|
| Calle | |
| Numero | |
| Departamento | |
| País | |
| Región | |
| Comuna | |
| Teléfono de contacto | Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628 |

| Dirección envío de respuesta | |
|---|---|
| Calle | |
| Numero | |
| Departamento | |
| País | |
| Región | |
| Comuna | |